



Resolución de 18 de julio de 2025, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 2** de admisión | Curso académico 2025-2026.

En cumplimiento de la [Resolución de 14 de febrero de 2025](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2025-2026* (BOA de 22 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la **Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte** ] ofertados en la **FASE 2** de admisión, este Decanato ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud

**Segundo.** Las personas admitidas, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **22, 23 y 24 de julio de 2025**, siguiendo las indicaciones que figuran en **Secretaría Virtual** [ <https://academico.unizar.es/secretaria-virtual> ]

Si no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada.

**Tercero.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**Cuarto.** Las plazas que queden vacantes tras el periodo de matrícula, serán cubiertas por las personas integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas.

**Quinto.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [ [sede.unizar.es](https://sede.unizar.es) ]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huesca, fecha de la firma

El Decano: Carlos María Plana Galindo

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

CSV: 14196056e1ce7c8c553022ab6db27192	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano	18/07/2025 12:24:00	





## ANEXO «1»

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO FÍSICO PARA LA SALUD Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Dado el carácter interdisciplinar de esta titulación, cualquier graduado o licenciado interesado en la prescripción y/o recomendación del ejercicio físico como herramienta de salud podrá matricularse. Aunque los graduados o licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte parece, a priori, el perfil más adecuado, estos estudios ofrecen una formación complementaria muy interesante para otros graduados o licenciados en otras titulaciones del área biomédica y de la educación.

En caso de existir un mayor número de inscripciones que de plazas la Comisión Académica del Máster seleccionará a los candidatos en base a los siguientes criterios y ponderación (%):

- Expediente académico de la Licenciatura o Grado Especifico: Nota media del expediente académico de los estudios que den acceso al máster (80%)
- Currículum o experiencia investigadora previa (becas de iniciación o formación investigadora) (15%)
- Pertenencia a grupos o tareas de investigación (5%)
- Se podrá realizar una entrevista para valorar la idoneidad del candidato en caso de empate en los criterios anteriores

#### Plazas totales del Máster (20)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **15 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **14 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **1 plaza**

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Titulación	Preferencia Deporte	Nota_80	CV_15	Pertenencia grupo_5	Nota admisión	Observaciones en su caso
1	Murillo Ezcurra, Miguel	1	TIT	1	1	7,14	10	0	7,212	
2	Abadía Cirés, Laura	2	TIT	1	1	8,77	1	0	7,166	
3	Monge Pérez, Fernando	3	TIT	1	1	7,762	4	0	6,8096	
4	Aznar Franco, Pablo	4	TIT	1	1	7,58	4	0	6,664	
5	San Julián Arruga, Pablo	5	TIT	1	1	7,66	2	0	6,428	
6	Navarro Gómez, Miguel	6	TIT	1	1	7,8	0	0	6,24	
7	Gómez Afonso, Rubén	7	TIT	1	1	7,76	0	0	6,208	
8	Escarío Bara, Daniel	8	TIT	1	1	7,41	0	0	5,928	
9	Buldaín albillar, Eduardo	8	TIT	1	1	7,34	0	0	5,872	
10	Sánchez Larma, Javier	9	TIT	1	1	6,9	1	0	5,67	
11	Pueyo Gracia, David	10	TIT	1	1	6,73	0	0	5,384	
12	Mateo Villalta, Francisco Javier	11	TIT	1	1	6,52	0	0	5,216	
13	Puyuelo Santolaria, Inés	12	TIT	1	2	8,78	2	0	7,324	
14	Gracia Marín, Silvia María	13	TIT	1	2	7,82	1	0	6,406	
15	Martínez Cadena, Erika Valeria	14	TIT	1	2	7,67	0	0	6,136	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 14196056e1ce7c8c553022ab6db27192	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano	18/07/2025 12:24:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/14196056e1ce7c8c553022ab6db27192>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Titulación	Preferencia Deporte	Nota_80	CV_15	Pertenencia grupo_5	Nota admisión	Observaciones en su caso
1	Olmos Escudero, Paula	TIT	1	1	2	7,347	1	0	6,0276	
1	Larbi Izidi, Yousra	TIT	1	1	2	5	1	0	4,15	
2	Nadal Salamero, Joaquín	ESTUD	2	0	1	7,52	0	0	6,016	(c)
4	Laguía Uribarri, Raquel	ESTUD	2	0	1	7,24	0	0	5,792	(c)
5	Martínez Repiso, Rodrigo	ESTUD	2	0	1	6,84	0	0	5,472	(c)
6	Lafarga Lloro, Luzía	ESTUD	2	0	2	8,4	0	0	6,72	(c)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes.

OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Antón González, Izaro	(2)
2	Adnan Fasfous, Asef	(5)
3	Castillo Agudo, Irene	(2)
4	De Araújo Soares, Lukas	(5)
5	Melesio Carreño, Aarón	(5)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros ..... (detallar)

CSV: 14196056e1ce7c8c553022ab6db27192	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano	18/07/2025 12:24:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/14196056e1ce7c8c553022ab6db27192>

